

EXP-UNC: 0065178/2014
24 ABR 2015

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por la estudiante Manavella Castaños, D.N.I.: 35.964.467 en la cátedra de Integración II del Departamento Académico de Teatro; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución R.H.C.D. Nº: 113/2013 se designó a la estudiante Manavella Castaños como Ayudante Alumno ad honorem y por concurso en la cátedra de Integración II;

Que el Profesor a cargo de la cátedra Roberto Videla informa que la alumna Manavella Castaños ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Manavella Castaños D.N.I.: 35.964.467, realizada en la cátedra Integración II del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015.

Artículo 2º: Extender la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Girar las actuaciones al Departamento Académico de Teatro a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **0173**



Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba